



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 13 ENE 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 00797/2003, el Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR RAFAELA N° 1, Provincia de SANTA FE, señor Oscar S. DOMINGUEZ, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente del registro citado, al señor Marcelo Claudio PEQUEÑO.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94 y de la Resolución M.J. y D.H. N° 267/02.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Asignase al señor Marcelo Claudio PEQUEÑO (D.N.I.N° 18.142.562) las funciones de Encargado Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR RAFAELA N° 1, Provincia de SANTA FE, con el alcance establecido en el artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94 y la Resolución M.J. y D.H. N° 267/02, a partir del día 07 de enero de 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 09

Dr. JORGE LANDAU
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS